



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00175210-UNC-ME#FD- SEMINARIO: “GENERO Y DERECHO PENAL EN LAS DISCUSIONES DE LA PARTE GENERAL – CONSENTIMIENTO Y SUBJETIVIDADES”

VISTO:

El **EX-2024-00175210-UNC-ME#FD** mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman, eleva propuesta en relación a la realización de la actividad académica **SEMINARIO: “GENERO Y DERECHO PENAL EN LAS DISCUSIONES DE LA PARTE GENERAL – CONSENTIMIENTO Y SUBJETIVIDADES”** organizada por la Secretaria de Graduados en conjunto con el Departamento de Derecho Penal y Criminología y la Catedra A de Derecho Penal I, a dictarse los días lunes 06, 13, 20 y 27 de mayo y 03 de junio de 2024 en el horario de 17 a 19 hs, bajo modalidad virtual a través de la plataforma Zoom y del canal oficial de la Facultad de Derecho de YouTube y complementada con el uso de un aula virtual de nuestra Alta Casa de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, los gastos que pudieran efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de certificaciones abonarán los asistentes;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación de asistencia correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y asistir obligatoriamente al 80% del total de las clases y para la obtención de la certificación de aprobación, además de cumplir con estas 2 condiciones, los asistentes deben aprobar un trabajo final cuyas pautas de estilo y correcciones quedan a cargo del departamento de Derecho Penal y Criminología;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones de la jornada renuncia

expresamente a la percepción de los honorarios que les pudieran llegar a corresponder;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la realización de la actividad académica **SEMINARIO: “GENERO Y DERECHO PENAL EN LAS DISCUSIONES DE LA PARTE GENERAL – CONSENTIMIENTO Y SUBJETIVIDADES”**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización de la actividad académica **SEMINARIO: “GENERO Y DERECHO PENAL EN LAS DISCUSIONES DE LA PARTE GENERAL – CONSENTIMIENTO Y SUBJETIVIDADES”**, organizada por la Secretaria de Graduados en conjunto con el Departamento de Derecho Penal y Criminología y la Catedra A de Derecho Penal I, a dictarse los días lunes 06, 13, 20 y 27 de mayo y 03 de junio de 2024 en el horario de 17 a 19 hs, bajo modalidad virtual a través de la plataforma Zoom y del canal oficial de la Facultad de Derecho de YouTube y complementada con el uso de un aula virtual de nuestra Alta Casa de Estudios.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Autorizar el cobro del arancel de certificación de asistencia y/o aprobación en la suma de pesos cuatro mil (\$4000) para público en general que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes y coordinadores.

Art. 6º: Regístrese, gírese a Dirección General de Administración, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.